

# Temas de derecho penal económico

Director: Isidoro Sassón

Editorial La Ley argentina /2023

www.librotecna.cl

## ÍNDICE GENERAL

Presentación .....	XIII
Prólogo .....	XVII

### DERECHO PENAL ECONÓMICO: CONCEPTO Y BIEN JURÍDICO TUTELADO

*Por Isidoro Sassón*

I. Introducción. Contenido de la noción: derecho penal económico. Aspectos controversiales de la intervención penal en la protección del orden económico .....	1
II. Objeciones al reconocimiento del derecho penal económico. El debate entre Enrique Aftalión y Sebastián Soler .....	11
III. Concepto de derecho penal económico. Distintas perspectivas .....	17
IV. El bien jurídico tutelado. Legitimidad de la protección del orden económico del Estado .....	22
V. Conclusiones .....	31
VI. Bibliografía .....	35

### DELITO DE AUTOLAVADO Y *NON BIS IN IDEM*

*Por Hernán D. Grbavac*

I. Introducción .....	37
II. La garantía del <i>non bis in idem</i> .....	38
III. El delito de autolavado en la Argentina .....	41
IV. Autolavado y <i>non bis in idem</i> : el concurso de delitos en la Argentina .....	44
V. Bibliografía .....	49
Jurisprudencia citada .....	50

## EL DECOMISO SIN CONDENA. ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO PENAL

*Por Francisco Miguel Pesoa*

I.	Introducción.....	54
	1.1. Un problema con aportes desde la dogmática jurídica .....	54
	1.2. Una primera aproximación al decomiso del art. 305 .....	57
	1.2.1. Los límites del análisis.....	57
	1.2.2. Una primera mirada intuitiva .....	58
	1.2.2.1. Probar la ilicitud de los bienes .....	59
	1.2.2.2. Imposibilidad de juzgar al imputado .....	62
II.	Las razones del decomiso sin condena .....	63
	2.1. Los niveles de análisis.....	63
	2.2. Los fundamentos que permiten incluir el decomiso como herramienta legal .....	64
	2.3. Los objetivos perseguidos al incluir esta herramienta .....	68
III.	Las herramientas disponibles.....	72
	3.1. El sentido y la utilidad de revisar otras herramientas .....	72
	3.2. El marco legal que facilita el empleo de diversas herramientas .....	73
	3.3. Las herramientas en particular.....	75
IV.	La naturaleza del decomiso sin condena.....	78
	4.1. La necesidad de revisar la naturaleza de cualquier fenómeno jurídico.....	78
	4.2. Nos enseñan que el decomiso sin condena no es una pena ni tiene carácter punitivo.....	79
	4.3. Tal vez el problema no se esté analizando en toda su extensión .....	84
V.	Perspectivas para definir mejor el análisis.....	86
	5.1. El objetivo de demostrar una naturaleza <i>no penal</i> .....	86
	5.2. La naturaleza jurídica y los problemas probatorios.....	86
	5.3. Un grave problema para identificar a quién se persigue .....	90
VI.	Algunas primeras conclusiones provisionales.....	92
	6.1. Los problemas que vimos nos permiten ver los problemas que no se ven .....	92
	6.2. Las concesiones necesarias y sus límites .....	93
	6.3. Lo que no se incluye en el análisis.....	94
VII.	Bibliografía.....	96

**REFLEXIONES ACERCA DEL ABÚSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. EL *INSIDER TRADING*. LA TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL MERCADO DE VALORES**

*Por Rosa Francisca Lopresti*

I.	Introducción .....	101
II.	Desarrollo .....	103
	2.1. Instrumentos internacionales.....	103
	2.2. Regulación administrativa en el derecho argentino hasta su sanción como delito penal .....	104
	2.3. Bien jurídico protegido.....	107
	2.4. Bienes jurídicos colectivos y supraindividuales.....	109
	2.5. Tipicidad.....	110
	2.6. Autoría .....	113
	2.7. Acciones típicas.....	114
	2.8. Tipo objetivo.....	117
	2.9. Tipo subjetivo.....	117
	2.10. Una mirada crítica constructiva.....	119
	2.11. Consumación .....	124
	2.12. Jurisprudencia. Acreditación probatoria en la Argentina y los EE.UU. ....	124
	2.13. Divergencias doctrinarias acerca de la penalización del <i>insider trading</i> .....	133
	2.14. El <i>insider trading</i> como delito complejo .....	134
III.	Conclusión.....	135
IV.	Bibliografía.....	136

**EL DELITO DE AGIOTAJE FINANCIERO**

*Por Mariano Hernán Da Vila*

I.	Introducción .....	139
II.	Bien jurídico protegido .....	142
III.	Manipulación del precio de un instrumento financiero. Art. 309, inc. 1º, A), del Cód. Penal argentino .....	143
IV.	Ofrecimiento falaz de valores negociables. Art. 309, inc. 1º, b), del Cód. Penal argentino.....	150
	4.1. Sujetos activos del agiotaje financiero .....	153
	4.2. Tipo subjetivo .....	154
	4.3. Consumación y tentativa.....	155

V.	Observaciones destacadas .....	155
VI.	Bibliografía.....	157
	Referencia a normas citadas .....	158

## RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA. APROXIMACIONES A LA LEY 27.401

*Por Martín Federico Tilli*

I.	Introducción.....	159
II.	Derecho penal económico. Nuevos paradigmas.....	160
III.	Antecedentes transnacionales por corrupción empresarial .....	162
IV.	Casos relevantes en la Argentina .....	163
	4.1. Siemens SA (2008).....	163
	4.2. Stryker Corporation (2013).....	164
	4.3. Ralph Lauren (2013) .....	164
	4.4. Biomet (2012).....	164
	4.5. Pan American Energy (PAE) - Cerro Negro (2015).....	165
	4.6. Latam (2015).....	165
V.	Respecto de la imputación a la persona jurídica. Caso relevante.....	166
VI.	Responsabilidad penal empresarial. Ley 27.401.....	168
VII.	Antecedentes normativos en la Argentina.....	169
VIII.	Aspectos relevantes. Ley 27.401 .....	170
IX.	Comentarios finales. Conclusiones .....	178
X.	Bibliografía.....	184

## LA PENA APLICABLE A LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LOS DELITOS ECONÓMICO FINANCIEROS

*Por Elisabeth Cristina Prieto*

I.	Régimen aplicable.....	186
II.	Algunas consideraciones dogmáticas .....	195
III.	Marco de aplicación.....	196
IV.	Conclusiones .....	212
V.	Bibliografía.....	213
	Jurisprudencia citada .....	214